

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

65890 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Bergé Marítima, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 2.172,75 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Bergé Marítima, Sociedad Limitada" en los términos siguientes:

- Superficie anterior: 12.242,61 metros cuadrados.
- Superficie actual: 14.415,36 metros cuadrados.
- Destino: Almacenaje y distribución de graneles sólidos.
- Plazo de vigencia: Hasta el 28 de junio 2028.
- Tasas:
 - Ocupación: 40.553,29 euros/año.
 - Actividad: Tráfico mínimo anual global de 90.000 Tm anuales de graneles sólidos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 2 de noviembre de 2017.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A170080243-1